

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982.-
Vistas estas actuaciones; y

Considerando:

Que por Resolución N°1721/82 se autorizó el traslado de la Secretaría Electoral y Ministerio Público de San Luis / a su nueva sede, asignándoles una partida de diecisiete millones de pesos (\$ 17.000.000.-).-

Que la suma estimada para la mudanza de ambas dependencias y otros gastos de instalación es superior a ese monto, / por lo que resulta necesario asignar una partida complementaria / de aquella, por veintitres millones de pesos (\$ 23.000.000.-), / según surge del informe de fs. 1.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración / a liquidar y transferir al Juzgado Federal de Primera Instancia / de San Luis, una partida complementaria de la asignada por Resolución N°1721/82 en la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS /// (\$ 23.000.000.-), destinada a atender los gastos que demanden / las contrataciones directas allí autorizadas y los trabajos de / instalación previstos.-

2°) Hacer saber al señor Juez Dr. José Lucio Prieto Cané, que deberá rendir cuentas de acuerdo a lo establecido por / Acordada N°38/82.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros / Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4°) Regístrese, hágase saber como está dispuesto y / remítase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

m.a.m.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION